

9:43 am  
08 SEP. 2023  
Angelo

Sin Anexo

ACUSE

RECIBIDO

Memorandum No. OPDSSJ/SGA/JRCA/253/2023

Asunto: Atención Cédulas de Resultados Finales Auditoría 1125 E023 2022  
Guadalajara, Jal; 07 de septiembre de 2023

DESPECHO DEL SECRETARIO DE SALUD  
SECRETARIA DE SALUD JALISCO  
08 SEP. 2023  
RECIBIDO  
FIRMA HORA 12:11

Lic. Sofia Montserrat Godínez Melgoza  
Directora General de Auditorías de la  
Secretaría de la Hacienda Pública  
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 32, fracciones IX y X del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco" y en atención al oficio SHP/DGA/DAEFRF/1166/2023, mediante el cual, envía el oficio número DAGF "B3"/0156/2023 del 29 de agosto de 2023, suscrito por la Lic. Leonor Angélica González Vázquez, en su carácter de Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "B3" de la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la Auditoría Superior de la Federación, y a su vez hace del conocimiento las Cédulas de Resultados Finales que derivaron de la revisión efectuada en la auditoría, en seguimiento a la orden de auditoría número 1125 con título "Programa de Atención a la Salud (E023)", con la finalidad de iniciar los trabajos de fiscalización a los recursos federales de la Cuenta Pública 2022.

En ese tenor y una vez que fueron analizados los resultados notificados, se observa que existen resultados con la acción determinada como PFRAS (Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria), por lo que en ese sentido y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas concatenadas con los artículos 91 y 93 de la normatividad de cita, se solicitó al órgano Interno de Control de este O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, avocarse a la investigación de los resultados que se describen a continuación:

NÚM. DEL RESULTADO: 5  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 y 4.1.1

NÚM. DEL RESULTADO: 7  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.2

NÚM. DEL RESULTADO: 9  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3.2 y 4.3.3

NÚM. DEL RESULTADO: 14  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2 y 6.3

Secretaría de la Hacienda Pública  
L. del CNGSO  
07 SEP. 2023  
16:13 hs  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y SISTEMAS

302486

08 SEP 2023 SLA

RECIBIDO

Seguimiento al oficio SHP/DGA/DAEFRF/1166/2023, Resultados Finales de la revisión practicada, en relación con la Auditoría 1125 E023 "Programas de Atención a la Salud" Cuenta Pública 2022

Judith HORA 12:42

**Memorandum No. OPDSSJ/SGA/JRCA/253/2023**

**Asunto:** Atención Cédulas de Resultados Finales

Auditoría 1125 E023 2022

Guadalajara, Jal; 07 de septiembre de 2023

En ese sentido, se remite un disco debidamente certificado denominado "Anexos oficio 253-2023, el cual contiene una carpeta de nombre "E023 2022 PRAS", con los documentos mediante los cuales, se solicitó al Órgano Interno de Control del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, iniciar los procesos de investigación y se deriven las responsabilidades en contra de quien, o quienes resulten responsables de los actos referidos los resultados de mérito mismos que se describen a continuación:

- Oficio de solicitud número OPDSSJ/DG/256/2023 (solicitud de avocamiento del Resultado 5).
- Oficio de solicitud número OPDSSJ/DG/257/2023 (solicitud de avocamiento del Resultado 7).
- Oficio de solicitud número OPDSSJ/DG/259/2023 (solicitud de avocamiento del Resultado 14).

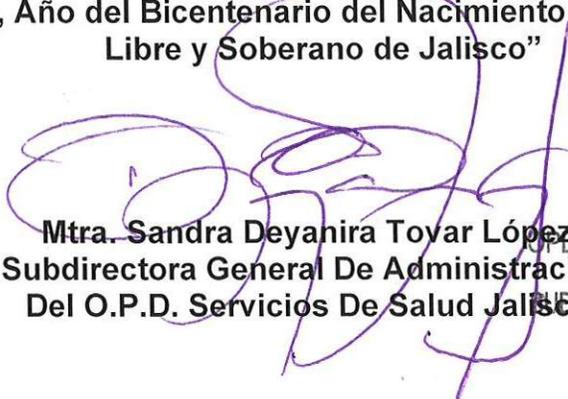
De igual forma, se adjuntan 4 (cuatro) acuerdos de avocamiento debidamente certificados, con los números de Expedientes, emitidos por el Órgano Interno de Control, donde se adentra a la investigación de los resultados, como sigue:

- Acuerdo Avocamiento número 1505/2023-PI (256), correspondiente al resultado número 5.
- Acuerdo Avocamiento número 1506/2023-PI (257), correspondiente al resultado número 7.
- Acuerdo Avocamiento número 1507/2023-PI (258), correspondiente al resultado número 9.
- Acuerdo Avocamiento número 1508/2023-PI (259), correspondiente al resultado número 14.

Sin otro particular de momento, me despido enviándole un cordial saludo, y quedo a sus órdenes para cualquier ampliación al contenido del presente.

**Atentamente**

**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado  
Libre y Soberano de Jalisco"**



**Mtra. Sandra Deyanira Toyar López**  
**Subdirectora General De Administración**  
**Del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco**

OPD SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN



**Memorándum No. OPDSSJ/SGA/JRCA/253/2023**

**Asunto:** Atención Cédulas de Resultados Finales

Auditoría 1125 E023 2022

Guadalajara, Jal; 07 de septiembre de 2023

c.c.p. Dr. Fernando Petersen Aranguren. Secretario de Salud Jalisco. Conocimiento  
c.c. Dr. Hugo Bravo Hernández. - Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco.  
c.c. Mtra. Anna Bárbara Casillas García. - Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.  
c.c. Lic. Ana Lilia Mosqueda González. - Directora General de Reingeniería Administrativa, de la Secretaría de Salud.

Elaboró: Arq. Marcela Moncayo

Revisó: L.C.P. Sara Macías Arellano

Se informa que el presente contiene información que es considerada como un dato personal y/o dato personal sensible, mismos que deben ser protegidos de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en dichas normatividades.

Aunado a lo anterior; se informa que el destinatario de los datos, que se transfieren en este momento, adquiere las responsabilidades estipuladas en el título segundo, capítulo II, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 25, punto 1, fracción XV y 26, párrafo I, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con independencia de las Responsabilidades y sanciones previstas en los cuerpos normativos antes señalados.

